

“¡NINGUNO PUEDE SER OLVIDADO!” IDENTIDAD RELIGIOSA Y FENÓMENO MIGRATORIO EN EL MAGISTERIO DEL PAPA FRANCISCO EN TIEMPOS DEL COVID-19

[ENG] “None can be forgotten” *religious identity and the phenomenon of migration in the magisterium of pope francisco in the time of covid-19*

Fecha de recepción: 23 julio 2022 / Fecha de aceptación: 29 diciembre 2022

DANIELA TARANTINO
Universidad de Génova
(Italia)
daniela.tarantino@unige.it

Resumen: “¡Ninguno puede ser olvidado!”. Así se titula el boletín semanal de la sección Migrantes y Refugiados del Departamento para la Promoción del Desarrollo Humano Integral. Los bloqueos relacionados con COVID-19 han debilitado gravemente las economías mundiales y la cantidad de personas en situación de pobreza ha aumentado en todo el mundo. El estado de alarma generado por la emergencia sanitaria internacional suele repercutir negativamente en las personas obligadas a huir de su país, agravando su desorientación, su marginación, su vulnerabilidad, dificultando el acceso a los servicios esenciales y complejizando la protección de sus derechos. Por este motivo, los distintos actores católicos han desarrollado lineamientos para orientar a las comunidades locales en posibles acciones encaminadas a ayudar a las personas migrantes y refugiadas durante la pandemia. Junto a las iniciativas llevadas a cabo para hacer frente a la emergencia pandémica, la Iglesia subraya la necesidad de un abordaje integral de la cuestión migratoria, que sitúe en el centro a la persona humana en todas sus dimensiones, con profundo respeto a su dignidad y a sus derechos, entre el cual se destaca por la identidad religiosa. Este derecho es muy importante, tanto desde el punto de vista legal, como socio-antropológico, como elemento constitutivo de la identidad personal y factor de pertenencia. En el momento histórico actual, surge una reflexión sobre la base de los principios conciliares y del magisterio papal, subrayando la hospitalidad, el servicio, el diálogo interreligioso capaz de promover un derecho “dialógico” a la protección del desarrollo humano integral respetando la identidad religiosa en movimiento.

Palabras clave: inmigración; identidad religiosa; magisterio papal; derecho canónico; emergencia sanitaria.

Abstract: “Nobody should be forgotten!”. This is the title of the weekly bulletin of the Migrants and Refugees section of the Department for the Promotion of Integral Human Development. The lockdowns related to COVID-19 have severely weakened world economies and the number of people in poverty has increased worldwide. The state of alarm generated by the international health emergency often has a negative impact on people forced to flee their country, aggravating their disorientation, their marginalization, their vulnerability, making access to essential services more difficult and more complex the protection of their rights. For this reason, the various Catholic actors have developed guidelines to guide local communities in possible actions aimed at helping migrants and refugees during the pandemic. Alongside the initiatives carried out to deal with the pandemic emergency, the Church underlines the need for an integral approach to the migratory question, which places the human person in all its dimensions at the center, with profound respect for his dignity and his rights, among the which stands out for religious identity. This right it's very important, both from the legal point of view, both socio-anthropological perspective, as constitutive element of personal identity and belonging factor. In the current historical moment, a reflection on the basis of the conciliar principles and the papal magisterium, appears underline the hospitality, the service, the interreligious dialogue able to promote a “dialogical” right to protection of integral human development while respecting religious identity moving.

Keywords: immigration; religious identity; papal magisterium; canon law; health emergency.

1. INTRODUCCIÓN

“No temáis caminar por el camino de la fraternidad y tender puentes entre las personas y entre los pueblos en un mundo donde todavía se levantan muchos muros por miedo a los demás. Con vuestras acciones hacéis visible una Iglesia pobre y para los pobres, una Iglesia en salida que se acerca a las personas que sufren”¹. Esta es la exhortación que hizo el Papa Francisco el 25 de febrero de 2017 durante la audiencia con la Delegación Católica para la Cooperación de la Conferencia Episcopal Francesa, con motivo del cincuentenario de su fundación. Las palabras del Pontífice no expresan simplemente una "elección cultural" del mismo, por iluminada que sea, sino un mandato preciso de la Iglesia que el Papa Bergoglio promueve, en continuidad con la eclesiología conciliar y en la estela de sus predecesores, difundiendo el mensaje dimensión social de la evangelización que ve en la inclusión social de los pobres, en la adopción de un estilo de vida solidario, en la aplicación de prácticas económicas atentas a la persona, en el cuidado de las debilidades humanas, en la acogida de los demás como sus pilares principales².

En particular con la exhortación *Evangelii Gaudium*, al abordar los temas de las repercusiones del anuncio cristiano, el Papa Francisco subraya que la fe no se puede vivir solo en la interioridad, sino que para producir frutos fecundos debe expresarse en la vida cotidiana, en las relaciones con los demás, en las dinámicas que construyen la convivencia social³. Dirigiéndose a la Iglesia universal, el Pontífice reafirma su convicción de que quiere una Iglesia preocupada no por consolidar sus fronteras, sino por buscar un encuentro capaz de comunicar la “alegría del Evangelio”, respondiendo así a su carácter

¹ Udiencia del Santo Padre alla Delegazione cattolica della Cooperazione della Conferenza dei Vescovi di Francia, 25 de febrero 2017 [<https://press.vatican.va>].

² El diálogo interreligioso y la apertura ecuménica en un contexto de libertad religiosa visto como un espacio en el que promover y respetar la cultura de paz, representan dos valores fundamentales del pensamiento del consejo, que ve un vínculo inseparable entre «la construcción de la paz y un vida social en la que la convivencia se basa en la libertad de las personas, el respeto y promoción de su dignidad en el marco de sólidos principios antropológicos» (CANANZI, R., «Il Concilio Vaticano II e Papa Francesco», en *Focus. Rivista di Studi Politici – S. Pio V*, XXVIII – apr/giu 2016, pp. 45-46).

³ En la exhortación, el Pontífice subraya cómo la dimensión espiritual de la evangelización, que siempre requiere el reflejo de un espíritu contemplativo, nunca puede eludir su contenido social de vida comunitaria y compromiso con y para los demás. En la tensión dialéctica intraeclesial entre institución y espíritu, la Iglesia puede impulsar el dinamismo "saliente" que encuentra en la Palabra de Dios "fuerza liberadora y renovadora" (cf. SPADARO, A., «Il dono dell'Esortazione Evangelii Gaudium», en *La dimensione spirituale dell'evangelizzazione* [www.diocesifirenze.it/allegati]).

misionero. La misión, de hecho, no es un mero apéndice de la propia vida, sino algo arraigado en el propio ser que debe empujar a cada hombre a encontrarse con el otro⁴.

Para que esto suceda, la Iglesia, como afirmó Benedicto XVI precisamente durante su renuncia al ministerio petrino, debe ser “vigorosa” y valiente para afrontar los desafíos de las rápidas transformaciones sociales y la fluidez del “questionibus magni ponderis pro vita fidei”⁵. Es precisamente sobre los desafíos más relevantes de lo que podríamos definir un “cambio de época” sobre lo que el Papa Francisco, en la *Evangelii Gaudium*, vuelve su mirada pastoral, reconociendo los males del mundo y analizándolos con un enfoque positivo en el que el protagonista es “el pueblo de Dios” en un viaje a través de la historia, con sus alegrías y dolores, que se encarna en los “pueblos de la tierra”, cada uno de los cuales tiene su propia cultura que no amenaza ni socava la unidad de la Iglesia⁶. Así, la evangelización se convierte en una forma de conversación “respetuosa y amable” en la que, sobre todo, se hace cargo de la persona a la que se anuncia el Evangelio. Es siguiendo este camino como el contenido ineludiblemente social del mensaje cristiano, sin perder su espíritu contemplativo, puede revelarse y cumplirse, superando la “globalización de la indiferencia”, preludio de la “cultura del descarte” que construye “periferias existenciales”, alcanzando la construcción de una auténtica vida comunitaria, para afrontar a nivel civil los grandes retos sociales y culturales de nuestro tiempo⁷. En primer lugar, el desafío que plantea el fenómeno migratorio.

⁴ La exhortación subraya cómo se puede componer la relación entre Evangelio y cultura en la medida en que se adquiera conciencia de los riesgos derivados de la “globalización de la indiferencia” y se emprenda el camino del diálogo, en el que el encuentro de la caridad y la reciprocidad ayudan a superar las dificultades de la “adherencia mística a la fe en un” contexto religioso plural” (cf. RAVASI, G., «Vangelo, cultura ed Evangelii Gaudium» [www.fttr.it>2017/03], pp. 8-10).

⁵ La reconciliación entre la Iglesia y la modernidad, por tanto, es factible a través de una evangelización que, manteniéndose en sintonía con su propio tiempo sin perder su “sacralidad”, sea capaz de encontrar las claves esenciales para el establecimiento de una cultura de diálogo y reciprocidad. (cfr. BARTOLOMEI, M. C., «Papa Francesco e la modernità, en Italianieuropei» 6 (2015) [www.c3dem.it>2016/01]).

⁶ La tensión entre la unidad de la Iglesia y la diferencia cultural, de hecho, puede resultar fecunda si entendemos “la dimensión social ineludible del anuncio del Evangelio, para animar a todos los cristianos a manifestarlo siempre en sus palabras, actitudes, acciones” (FRANCESCO, *Evangelii Gaudium*, 258).

⁷ El Evangelio enseña que la acogida, la protección, la integración y la promoción no son utopías, sino actitudes concretas de una Iglesia que, en la Palabra de Dios, funda sus raíces y abre sus puertas. (cf. CZERNY, M., «Introduzione», en “*Sono io, non abbiate paura*”. *Parole su rifugiati e migranti*, Città del Vaticano 2018, pp. 16-17).

2. IDENTIDAD RELIGIOSA E INMIGRACIÓN. UNA RELACIÓN COMPLEJA

En un contexto, como el actual, de sentimientos, miedos y reacciones conflictivas ante este fenómeno, la Iglesia invita a todos, a los que llegan y a los que acogen, a ejercer su responsabilidad, incluso en el sano reconocimiento y en la legítima manifestación de los recíprocos miedos y expectativas⁸. “*Tener dudas y temores no es pecado*”, dice el Pontífice en la homilía en Lampedusa del 8 de julio de 2013, “*el pecado es dejar que estos miedos determinen nuestras respuestas, condicionen nuestras elecciones, comprometan el respeto y la generosidad, alimenten el odio y el rechazo*”⁹. Para los recién llegados, “reconocer y acoger” significa respetar la cultura, las leyes y las tradiciones de los países en los que son acogidos, comprendiendo las inquietudes hacia el futuro. Para las comunidades locales, “econocer y acoger” significa abrir una puerta a la riqueza derivada de la diversidad, evitar los prejuicios y comprender la fragilidad, las esperanzas y el potencial del extranjero. En este camino de mutuos conocimiento y ejercicio de responsabilidades viene al rescate la virtud de la prudencia, que significa evaluar responsablemente los costos, beneficios y condiciones para una auténtica integración¹⁰.

De las palabras del magisterio del Papa Francisco surgen con fuerza cuatro acciones para realizar en todos los niveles: acoger, proteger, promover, integrar “*a quienes huyen de la guerra y el hambre o se ven obligados por la discriminación, la persecución, la pobreza y la degradación ambiental a abandonar sus tierras*”¹¹. Conjuguar los cuatro verbos antes mencionados en la vida concreta es ciertamente una tarea compleja, pero es precisamente la Iglesia, que tiene una experiencia centenaria en el campo de la acogida, quien debe indicar con su magisterio los modos y contextos para hacerlo, incorporándolos en los Veinte Puntos de Acción Pastoral que delinear el itinerario que deben seguir las Iglesias locales, las parroquias, las organizaciones católicas y todas aquellas realidades que pueden colaborar espiritual e institucionalmente. Estos puntos, como se informa en el mismo documento, se basan en “buenas prácticas” que caracterizan la respuesta

⁸ FRANCESCO, «Discurso per la presentazione delle lettere credenziali degli ambasciatori di Seychelles, Tailandia, Estonia, Malawi, Zambia, Namibia», Sala Clementina, 19 de mayo de 2016 [<https://m.vatican.va/content>].

⁹ FRANCESCO, «Omelia», Lampedusa, 8 de julio de 2013 [<https://m.vatican.va/documents>], p. 8

¹⁰ Integración que debe coincidir con un compromiso de acción y de fe que, como ya ha subrayado Pablo VI, debe afectar a todas las personas en su totalidad (cf. CZERNY, M., «Introduzione», cit., pp. 10-15).

¹¹ FRANCESCO, «Discurso per la presentazione delle lettere credenziali degli ambasciatori di Tanzania, Lesotho, Pan, Mongolia, Danimarca, Etiopia e Finlandia», Sala Clementina, 17 de mayo de 2018 [<http://m.vatican.va/may/documents>].

tangible de la Iglesia a las necesidades de los migrantes y refugiados, proponiéndose como una serie de consideraciones prácticas llamadas a utilizarse para completar y profundizar el diálogo con los gobernantes¹².

El Papa Francisco, en continuidad con el magisterio de sus predecesores – basta pensar en las coordenadas trazadas en la Encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI para la adopción conjunta de instrumentos normativos destinados a la protección y promoción de la persona humana a través de una “política desarrollada a partir de una estrecha colaboración entre los países de donde parten los migrantes y los países a los que llegan”¹³ – en la homilía del 6 de julio de 2018 en la Basílica de San Pedro para la celebración eucarística de los migrantes en el quinto aniversario del viaje apostólico a Lampedusa, subraya cómo, ante el desafío migratorio de hoy, “la única respuesta sensata es la de la solidaridad y la misericordia ... porque una política justa es aquella que se pone al servicio de la persona, que brinda soluciones adecuadas para garantizar la seguridad y respeto por los derechos y la dignidad de todos”¹⁴.

El Pontífice comprende cómo no se pueden subestimar las dudas y los miedos, cómo se han producido experiencias desdichadas y resultados problemáticos en el camino de la integración, y que pueden seguir ocurriendo, pero al mismo tiempo es consciente de cómo todas las instituciones y personas involucradas, incluso a través de información más precisa, son capaces de ofrecer una visión realista y abierta al futuro. Para evitar la fácil caída en el victimismo y afrontar con fuerza y determinación el desafío migratorio, los medios de comunicación juegan un papel de gran responsabilidad, que al desenmascarar los estereotipos y ofrecer información correcta pueden hacer una aportación fundamental en la “conversión de actitudes” sociales de prejuicio y resistencia, y a la construcción de la “cultura del encuentro”, que no significa pérdida o desviaciones de la propia identidad religiosa y cultural¹⁵. La identidad del sujeto colectivo, de hecho, “es esa cualidad que

¹² Cfr. MIGRANTS AND REFUGEES SECTION, INTEGRAL HUMAN DEVELOPMENT, «Rispondere ai rifugiati e ai migranti. Venti punti di azione pastorale» [<https://migrants-refugees.va>20-punti-dazione>].

¹³ BENEDETTO XVI, «Caritas in veritate», 29 de junio 2009 [<https://w2.vatican.va>content>documents>].

¹⁴ FRANCESCO, «Omelia. Santa Messa per i Migranti», Basilica Vaticana, 6 de julio 2018 [<https://m.vatican.va>2018>documents>].

¹⁵ Desde el inicio de su pontificado, el Papa Bergoglio ha atribuido especial importancia al aspecto comunicativo, en el que el Pontífice ha basado su magisterio, considerando los medios de comunicación como importantes herramientas para la difusión del mensaje evangélico, que también a través de la acción llevada a cabo. el Departamento de Comunicación debe promover e implementar ese proyecto de Iglesia “saliente” que responda al “dinamismo misionero” inherente a la Palabra de Dios para “llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio” (FRANCESCO, «Evangelii Gaudium», n, 20), y contribuir al

permite identificarlo distinguiéndolo de otros sujetos de similar naturaleza, y permite conocerlo en sus diversos aspectos”¹⁶. La identidad religiosa así entendida representa, por tanto, “el conjunto de creencias, valores, pertenencia que tiene un individuo en materias específicamente religiosas ... (convirtiéndose en) un aspecto específico de la esfera de la conciencia”¹⁷.

Podríamos decir que, de modo particular la identidad religiosa entendida como pertenencia religiosa, en la actual situación histórico-social, ha asumido cada vez más una dimensión global: la desintegración de las fronteras nacionales, la secularización de diferentes principios y tradiciones, la emigración masiva, la contaminación cultural, la multiplicación de fundamentalismos, han puesto en crisis los conceptos de “territorio religioso” y de “pertenencia religiosa”, creando por un lado un *vulnus* en los instrumentos preparados y utilizados por las confesiones para delimitar su presencia en el mundo. Por otro lado, han supuesto una dificultad por parte de los Estados nacionales a la hora de definir las dimensiones del significado jurídico de la identidad religiosa entendida de esta manera¹⁸.

fortalecimiento de la relación entre la propia Curia y el mundo exterior, continuando en ese diálogo ecuménico inaugurado por la eclesiología conciliar (para más información sobre el tema cf. TARANTINO, D., «Per un nuovo sistema comunicativo della Chiesa. Il Dicastero per la Comunicazione nel progetto di riforma curiale», en *Ephemerides Iuris Canonici* 58 (2018), pp. 443-460).

¹⁶ LILLO, P., «Il diritto all’identità religiosa negli ordinamenti statali», en *Quaderni di diritto e di politica ecclesiastica*, 2/2015, p. 360. El derecho a la propia identidad religiosa puede reivindicarse «en diversos momentos de la vida social. En estos casos representa una expresión de pertenencia confesional personal o en todo caso de adhesión a una realidad doctrinal y valorativa muy concreta de carácter religioso» (*ibidem*).

¹⁷ PINO G., «Sulla rilevanza giuridica e costituzione dell’identità religiosa», en *Ragion Pratica* 45 (2015), p. 370. De esta manera, la identidad religiosa se convierte “en un caso extremo de factor constitutivo de la identidad personal, caracterizado por una fuerte expansividad y voracidad hacia otros perfiles de identidad individual, y por la combatividad en la esfera pública ... de hecho, la religión es un poderoso factor de pertenencia, crea fuertes lazos entre quienes comparten las mismas convicciones religiosas y, en consecuencia, también fuertes líneas divisorias entre adherentes y no adherentes a una determinada religión” (ID., p. 373).

¹⁸ Los principales problemas inherentes a la relevancia jurídica y constitucional de la identidad religiosa se remontan a cuatro cuestiones: la protección de la formación de la identidad religiosa, que incluye todos los problemas relacionados con la libertad de elección, formación y adoctrinamiento; la protección de la integridad de la identidad religiosa, en la que no solo se expresan creencias internas, sino también comportamientos externos; la inadmisibilidad de un trato diferenciado de la identidad religiosa con respecto a otras formas de identidad, que incluye el ejercicio de la libertad religiosa, incluido el uso del simbolismo; la protección del sentimiento religioso, cuya principal manifestación es la afirmación de no ofenderse contra la propia religión (cf. LILLO, P., «Il diritto all’identità religiosa»..., cit., pp. 375-381). El hecho de que «la afiliación religiosa tiene un componente constitutivo importante, basado más en el respeto de las normas constitutivas», debe por lo tanto ser tomado en consideración para determinar el aspecto regulatorio del fenómeno religioso y las “libertades” conexas y reglas prescriptivas de conducta. Esto significa “que para ser considerados miembros del grupo religioso, para compartir la identidad religiosa relevante, es necesario someterse, y generalmente reiterar, ciertos rituales mediante los cuales se ingresa y se mantiene

Ciertamente, en una sociedad multicultural en la que inevitablemente hay grupos también definidos por su sentido religioso, las formas en las que se puede “gestionar” esta presencia pueden ser diferentes¹⁹. Si bien es tarea de los sistemas estatales desarrollar vías legales adecuadas para regular adecuadamente las relaciones entre las diferentes comunidades culturales y religiosas que se asientan en los territorios de manera que se eviten conflictos y se asegure a todos un espacio igualitario de libertad de culto y manifestación de su propia identidad, el tema de la identidad religiosa no es ignorado por la Iglesia, que comprende bien cómo las diferencias pueden coexistir pacíficamente sólo a través del diálogo dialéctico entre religiones, y entre cada religión y el contexto histórico, cultural, antropológico en el que se practican los cultos²⁰.

*la pertenencia a la comunidad de referencia” (PINO, G., «Identità personale, identità religiosa e libertà individuale», en *Quaderni di diritto e di politica ecclesiastica* 1 (2008), p. 137).*

¹⁹ Se puede tener «una actitud de hostilidad, más o menos marcada, hacia todos los grupos religiosos ... una actitud de indiferencia hacia el fenómeno religioso per se ... una actitud de indiferencia entre religiones, admitiendo que el fenómeno religioso no es del todo comparable a otras formas de manifestación del pensamiento ... una actitud de preferencia por una sola religión ... considerada como religión de estado» (PINO, G., «Libertà religiosa e società multiculturale», en *Diritto, tradizioni, traduzioni. La tutela dei diritti nelle società multiculturali*, MAZZARESE, T. [editado por], Torino 2013, p. 166). La relación entre religiosidad e integración de ciudadanos extranjeros es abordada por la doctrina internacional, que ha elaborado sobre el tema dos tesis de particular interés basadas en el concepto de “evolución” de la religiosidad: la tesis de asimilación religiosa, a partir de la cual se observó, en la segunda generación de inmigrantes, un declive de la práctica religiosa que, se cree, favorece la asimilación a una sociedad acogedora; la tesis de la religiosidad reactiva, que en cambio destaca un aumento de la religiosidad en las segundas generaciones de inmigrantes, concentrando sus estudios en las manifestaciones más radicales de esta religiosidad, subrayando la dimensión “reactiva” y cuestionando el concepto llamado “lineal” de asimilación procesos (cf. BARBAGLI, M., SCHMOLL, C., «Sarà religiosa la seconda generazione? Una ricerca esplorativa sulle pratiche religiose dei figli di immigrati» [www.cestim.i>argomenti], pp. 3-6).

²⁰ Cf. CIMBALO, G., «L'appartenenza religiosa tra apostasia, divieto di proselitismo e ricerca d'identità», en *Stato, chiese e pluralismo confessionale. Rivista telematica* septiembre 2011, pp. 41-44. Para que este diálogo dialéctico se produzca en el contexto europeo actual “investido” por las migraciones masivas, es necesario “*cuestionar los posibles modelos de integración de las diferentes comunidades según criterios que permitan la preservación de un núcleo de identidad suficiente Reconocer la propia especificidad cultural ante los nuevos ciudadanos europeos y, al mismo tiempo, acompañarlos en el proceso de integración en el territorio de forma armónica y sin la creación de “islas” que acabarían alimentando conflictos interculturales e interreligiosos*” (BOTTI, F., «Appartenenza religiosa e strategie di integrazione e convivenza. I nuovi diritti: libertà religiosa e interculturalità» [<https://corsoculti.it>2017/03>], p. 1). Las estrategias de gestión en Italia pueden ser variadas y han dado lugar a diferentes modelos de agregación comunitaria, como el “étnico”, según el cual las comunidades se organizan según el origen, la lengua y las tradiciones de un grupo específico; el “internacional” en el que, privilegiando el uso de las lenguas coloniales, apunta a la agregación de creyentes genéricamente “no italianos”; el “intercultural”, destinado a fomentar el encuentro entre italianos e inmigrantes, incluso dentro de las comunidades de fe (cf. NASO, P., PITTAU, F., «L'appartenenza religiosa degli immigrati», en *Dossier statistico immigrazione* 2015, parte 3, p. 184). Esto también es posible por el hecho de que “*el Estado no se limita a garantizar formalmente la libertad y el pluralismo religioso, sino que se activa, incluso sustancialmente, a través de una serie de intervenciones propulsoras ... encaminadas a apoyar y promover el fenómeno religioso, en para hacer el disfrute de la libertad religiosa de sus asociados y de las instituciones religiosas a las que puedan afiliarse*” (LILLO, P., «Religione e immigrazione nella prospettiva costituzionale», en *Federalismi.it. Rivista di diritto pubblico italiano, comparato, europeo* 19 (2017), p. 33. Ciertamente “*para evitar que el goce efectivo de*

En este sentido, el Papa Francisco, en el Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado de 2016, reconoce que la cuestión de la “identidad” no es secundaria. Para que las “identidades” del que acoge y de los acogidos puedan enriquecerse a través de los intercambios recíprocos y en los cambios derivados de las nuevas circunstancias de vida, es fundamental -como afirma el Pontífice – *“fortalecer la solidaridad con el prójimo como una exigencia en la respuesta del amor gratuito de Dios ... la solidaridad, la cooperación, la interdependencia internacional y la distribución equitativa de los bienes de la tierra son elementos fundamentales para frenar esos desequilibrios que inducen a las personas a abandonar su entorno”*²¹. El Pontífice señala cómo *“La Iglesia se ha extendido a todos los continentes gracias a la “migración” de misioneros convencidos de la universalidad del mensaje de salvación de Jesucristo”*²².

Precisamente la pastoral intercultural puede representar un instrumento privilegiado para proteger la identidad religiosa de los migrantes y nativos, en un momento en el que el concepto de identidad religiosa ya no está ligado al de localismo.

3. IDENTIDAD RELIGIOSA Y PASTORAL INTERCULTURAL. ALGUNAS REFLEXIONES

El fenómeno del pluralismo cultural producido por la movilidad humana debe vivirse cada vez más en el contexto de una pastoral migratoria que respete la alteridad a través de una relación de diálogo entre etnicidad y globalización, entre la Iglesia particular e Iglesia universal, y que se comprometa a traducir e interpretar la relación entre fe y cultura. Por tanto, en todos los niveles es necesario promover iniciativas y actividades para salvaguardar la identidad étnica, religiosa y cultural de los migrantes, evitando los guetos. Al mismo tiempo, debe protegerse la interacción con la comunidad local, dentro de la perspectiva pastoral de una Iglesia en comunión llamada al servicio de todo el

los derechos fundamentales de la libertad se haga depender, de manera exclusiva, de la indicación discrecional del gobierno de los sujetos considerados inclinados a la observancia de la lealtad constitucional ... una disciplina general de las libertades religiosas podría determinar la certeza y la concreción de las reglas que garanticen a todos los individuos y todas las organizaciones espirituales el acceso a oportunidades abiertas en la profesión de una fe religiosa” (PARISI, M., «Uguaglianza nella diversità. Identità religiose e democrazia costituzionale», en *Stato, chiese e pluralismo confessionale. Rivista telematica* 18 (2019), pp. 11-12).

²¹ FRANCESCO, «Messaggio per la 102ª Giornata Mondiale del Migrante e del Rifugiato 2016. Migranti e rifugiati ci interpellano. La risposta del Vangelo della misericordia»

[www.vatican.va/migration/documents].

²² *Ibidem*.

Pueblo de Dios y que recuerde que la acogida y la integración no son hechos circunstanciales, sino que están arraigados en la identidad de la fe católica²³. El encuentro con los migrantes y los refugiados que profesan otras religiones es un terreno fértil para el desarrollo de un diálogo ecuménico e interreligioso sincero y enriquecedor. El instrumento más adecuado para proteger las identidades religiosas y culturales del acogido y del que acoge es, precisamente, la cultura del diálogo, base de la pastoral migratoria que ha visto en la instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, del Pontificio Consejo para la pastoral de los migrantes de los itinerantes de 2004, un punto fijo desde el que empezar a reflexionar acerca de los desafíos que plantea hoy el fenómeno migratorio²⁴.

En un momento histórico en el que el tema migratorio ya no es una emergencia, sino que casi ha asumido un carácter estructural, es ciertamente necesario desarrollar políticas nacionales e internacionales que incidan en las realidades locales impulsando procesos de paz y desarrollo social y económico. Con ellas deberá reforzarse la sensibilidad en favor de una justicia más amplia que permita a los más débiles y marginados reintegrarse al contexto social y poder vivir con dignidad²⁵. Pero precisamente el paso de una “cultura del descarte” a una “cultura de inclusión y legalidad” requiere un despertar de conciencias y responsabilidades que, por parte de la Iglesia, puede alcanzarse a través de una perspectiva teológico-pastoral orientada a la cultura del encuentro y del diálogo como un estilo e instrumento de la Iglesia *ad extra*. En este sentido, en la *Evangelii Gaudium*, el Papa, promoviendo una especie de “educación sentimental religiosa”, rechaza la idea de que las religiones queden relegadas al mero

²³ Cf. NATOLI, S., «Pastorale interculturale in situazione migratoria nella chiesa locale», en *Rev. Inter. Mob. Hum.* 39 (2012), pp. 245-247. La acción pastoral intercultural parte necesariamente de la perspectiva de la Iglesia como comunión, llamada a servir a nativos y migrantes, ambos del Pueblo de Dios, encontrando, desarrollando y promoviendo, desde el punto de vista misionero, modelos que respondan a la Proceso de interculturalidad presente en un mismo territorio y en una misma Iglesia particular, teniendo en cuenta las diferencias lingüísticas y culturales y, precisamente por ello, buscando caminos formativos para el encuentro interreligioso enraizado en la identidad de la fe (cf. *ibidem*, pp. 255-261).

²⁴ Esta instrucción actualiza lo indicado por el motu proprio *Pastoralis migratorum cura* de Paolo VI del 15 de agosto 1969.

²⁵ El Papa Bergoglio reitera enérgicamente al mundo civil y político que las religiones no pueden ni deben ser “privatizadas”, reduciéndolas así “*al silencio y oscuridad de la conciencia de cada uno, o a la marginación del recinto cerrado de iglesias, sinagogas o mezquitas. En definitiva, sería una nueva forma de discriminación y autoritarismo. El respeto debido a las minorías de agnósticos o no creyentes no debe imponerse de forma arbitraria que acalle las creencias de la mayoría de los creyentes o ignore la riqueza de las tradiciones religiosas. A la larga, esto fomentaría más el resentimiento que la tolerancia y la paz*” (FRANCESCO, «*Evangelii Gaudium*», n. 225).

ámbito privado de los individuos, afirmando que *“un pluralismo sano, que respete verdaderamente a los demás y los valore como tal, no implica una privatización de las religiones”*²⁶. Y es precisamente en el desafío de la inmigración donde el Papa Bergoglio ve la oportunidad de incrementar el diálogo entre religiones, para que se pueda establecer una alianza entre religiones en defensa de la dignidad humana y la justicia social. El diálogo interreligioso, en el ideal del Pontífice, debe promover acciones concretas que reduzcan los crecientes niveles de pobreza urbana y ayudar a iniciar procesos encaminados a garantizar la paz social, provocando el debilitamiento de cualquier tipo de fundamentalismo y fanatismo. La preservación de la identidad religiosa y cultural de los inmigrantes en los países de acogida debe ir de la mano del reconocimiento y respeto de sus valores religiosos y culturales²⁷.

Y precisamente para hacer más eficaz la asistencia material y espiritual a los migrantes por parte de las Iglesias locales -también a través de estructuras pastorales “adecuadas”, dentro del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral – creado por el Pontífice en 2016 – existe una sección especial dedicada específicamente a los migrantes, refugiados y víctimas de la guerra para dar seguimiento a sus problemas favoreciendo y coordinando *“las iniciativas de las instituciones católicas que se comprometen a respetar la dignidad de cada persona y a afirmar los valores de justicia y paz, y ayudar a los pueblos que están necesitados”*, manteniendo *“relaciones con asociaciones, institutos y organizaciones no gubernamentales, incluso fuera de la Iglesia católica, comprometidas con la promoción de la justicia y la paz”*, haciendo todo lo posible para lograr una mayor *“sensibilidad en favor de la paz, el compromiso con la justicia, y la solidaridad con las personas más vulnerables como los migrantes y los*

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Cf. GALLO, M., «Libertà religiosa e diritti umani nel pensiero di Papa Francesco» [[www.classic.iclrs.org>event](http://www.classic.iclrs.org/event)], pp. 5-8. Desde el inicio de su pontificado, el Papa Francisco, siguiendo el pensamiento de Juan Pablo II, señaló el derecho a la libertad religiosa, junto con el derecho a la vida, como eje esencial de la democracia de un país: *“La razón reconoce la libertad religiosa como un hombre de derecho fundamental que refleja su más alta dignidad, la de poder buscar la verdad y adherirse a ella, y reconoce en ella una condición indispensable para poder desplegar todo su potencial”* (FRANCESCO, «Discorso ai partecipanti al Convegno Internazionale “La libertà religiosa secondo il diritto internazionale e il conflitto globale dei valori”», Sala del Concistoro, 20 de junio 2014 [[https://m.vatican.va>june>documents](https://m.vatican.va/june/documents)]). Sancionar el derecho a la libertad religiosa significa poder promover concretamente el crecimiento del diálogo entre religiones. El Pontífice se expresa al respecto: *“El ideal del diálogo interreligioso, en el que todos los hombres y mujeres de diferentes tradiciones religiosas puedan dialogar sin discutir. Esto permite la libertad religiosa»* (FRANCESCO, «Discorso nell’Incontro per la libertà religiosa con la comunità ispanica e altri immigrati”, Philadelphia, 26 de septiembre 2015 [[https://m.vatican.va>documents](https://m.vatican.va/documents)]).

refugiados”²⁸. La cultura del encuentro, en el magisterio papal, se basa en la visión del otro como “vecino”, portador de valores y dignidad, que en la relación recíproca permite la llegada al “puerto” de una identidad religiosa y cultural más libre, más rica, más plena, donde el monólogo es reemplazado por el diálogo²⁹.

4. IDENTIDAD RELIGIOSA FRENTE AL CORONAVIRUS. UN VIAJE CUESTA ARRIBA PARA UNA NUEVA CULTURA DE ENCUENTRO

El motor para promover la cultura del encuentro se basa en el valor del diálogo, ese diálogo que había visto en la encíclica *Ecclesiam Suam* de Pablo VI una especie de manifiesto de su urgencia y esencialidad, y en los documentos del Vaticano II su plena demanda de desarrollo. En clave conciliar, de hecho, el diálogo es ante todo un tema antropológico que, en conexión con el contenido de las Sagradas Escrituras, se convierte también en tema teológico y eclesiológico³⁰. En sintonía con los “signos de los tiempos” y en línea con el pensamiento conciliar, el Papa Francisco destaca cómo la evangelización implica siempre un camino de diálogo, que la Iglesia debe desarrollar a partir de la luz de la fe, cuya actuación debe ejercitarse también a través de los instrumentos jurídicos y mediante la aplicación del Derecho canónico que, hoy más que nunca, debe tener la capacidad y el coraje de desplegar su intrínseca “sociabilidad”, que en la aplicación, más que en el momento interpretativo, encuentra su explicación³¹. La Iglesia universal, como realidad jurídicamente estructurada que tiene su origen en el derecho divino, tiene en el

²⁸ SANFILIPPO, M., «L’emigrazione nei documenti pontifici», Todi 2018, pp. 208-209.

²⁹ La teología pastoral, con su atención al diálogo entre las distintas identidades de los destinatarios, puede y debe contribuir a la reflexión sobre el sentido de ser y actuar como Iglesia, ya que “*Ser Iglesia significa ser Pueblo de Dios, de acuerdo con las grande el plan de amor del Padre. Esto implica ser el recordatorio de Dios en medio de la humanidad. Significa anunciar y llevar la salvación de Dios a este mundo nuestro, muchas veces perdido, que necesita respuestas que alienten, que den esperanza, que den nuevo vigor al camino*” (FRANCESCO, «Evangelii Gaudium», n. 114).

³⁰ Cf. ZANI, A. V., «La responsabilità della teologia per una Chiesa in uscita», en *Teologia* 42 (2017), p. 21. Para que se establezca una auténtica cultura del diálogo, la Iglesia no debe prejuzgar el debate teológico, escuchando las experiencias de los fieles; que los ciudadanos creyentes, sin caer en el relativismo, encuentren en el lenguaje público el tono adecuado para expresar el contenido de sus convicciones individuales; que el espíritu ecuménico conciliar busca un enfrentamiento respetuoso con las instituciones políticas para dialogar por la composición de una verdadera sociedad intercultural e interreligiosa (cf. LINGUA, G., «Identità religiosa e crisi dell’integrazione politica europea», en *Lessico di etica pubblica* 2 (2015), pp. 41-42).

³¹ Para un estudio en profundidad sobre el concepto de socialidad del derecho canónico cf. TARANTINO, D., «“Eppur si muove”. La socialità del diritto canonico tra ieri e domani», en *Costituzione, religione e cambiamenti nel diritto e nella società*, CONSORTI, P. (editado por), e-book, Pisa 2019, pp. 215-225.

Derecho canónico un elemento indispensable para su propia vida y para su misión salvífica, ya que las herramientas que utiliza tienen la capacidad de captar el dato revelado a través de un método específico de investigación, conocimiento y ejecución³². De hecho, el contenido de los principales documentos que tratan de la movilidad humana en su totalidad y que muestran cómo hay continuidad entre un documento y otro, encuentran un lugar adecuado en el Código de Derecho canónico. En los desafíos que plantea hoy la pandemia, la Iglesia puede demostrar cómo el Derecho canónico, tanto en su dimensión cognitiva como normativa, puede innovarse sin traicionar su esencia, protegiendo la Tradición, garantizando el *depositum fidei*, respetando la intangibilidad de los principios divinos, a través de un cambio de paradigma consistente en una pluralidad de técnicas y métodos compartidos que evolucionan, se reemplazan, se complementan, se integran para lograr la *salus animarum, suprema lex Ecclesiae*³³.

Es en la pastoral de la movilidad humana donde la Iglesia revisa “*el principio estructural de su legislación, ya sea a nivel territorial o personal*”³⁴. De hecho, la religión no es solo un hecho cultural porque puede sobresalir del alcance de una cultura determinada y comunicarse a otras culturas, es decir, puede adquirir una dimensión transcultural³⁵. El tema de la religiosidad de los inmigrantes, por tanto, con todas las implicaciones en cuanto a construcciones identitarias, agregaciones, prácticas sociales de solidaridad, reelaboraciones culturales, vínculos con el pasado y la tierra de origen, requiere una pastoral específica, en la que “*el respeto a la diversidad debe combinarse con la inclusión y la solidaridad*” y fortalecerse mediante “*un esfuerzo común y convergente para la defensa y promoción de los derechos humanos de todos, migrantes y no migrantes*” y mediante “*la interacción creativa y la participación en caminos que promuevan interculturalidad y ciudadanía responsable*”³⁶.

³² Sobre el punto y sobre las cuestiones relativas al derecho canónico como ciencia teológica cf. DE PAOLIS, V., «Formazione giuridica civilistica e canonistica», en *Seminarium* 43 (2003), nn. 1-2, p. 155 ss.

³³ La primera dimensión es funcional al cometido ordenado del derecho canónico en la misión de la Iglesia, la segunda diferencia el derecho canónico de la teología y la pastoral y está vinculada a su función productiva (cf. FANTAPPIÉ, C., «Ecclesiologia e canonistica», Venezia 2015, pp. 54-55).

³⁴ SABBARESE, L., «Cura dei migranti tra pastorale della mobilità e mobilità della pastorale», en *Vergentis. Revista de Investigación de la Cátedra Internacional Conjunta Inocencio III* 7 (2018), p. 148.

³⁵ Cf. VIOLA, F., «Identità culturali e religiose» [<http://www.cosmopolisonline.it/20061108/viola.html>].

³⁶ LUSSI, C., «Progetti migratori e pastorali: la sfida missionaria», en *REMHU – Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 14 (2006), pp. 235-236

En el momento histórico actual, en el que el estado de excepción del Covid-19 corre el riesgo de comprometer el delicado equilibrio de la sociedad pluralista, pluriétnica y plurirreligiosa, se muestra particularmente oportuna una reflexión que, a la luz de los principios conciliares y del magisterio papal, subraye una hermenéutica de la acogida, del servicio, y del diálogo interreligioso capaz de promover un derecho “dialógico” que facilite el desarrollo humano integral en el respeto de la identidad religiosa avanzando, por los caminos de la Iglesia “en salida”. “¡Nadie debe ser olvidado!” es el título que lleva significativamente el Boletín Semanal de la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral. Los *lockdown* vinculados al COVID-19 han debilitado gravemente las economías del mundo, y ha aumentado exponencialmente el número de personas en situación de pobreza en todo el mundo. El estado de alarma generado por la emergencia sanitaria internacional ha repercutido negativamente en las personas que se han visto obligadas a huir de su país, agravando su desorientación, su marginación, su vulnerabilidad, y dificultando el acceso a los servicios esenciales. La protección de sus derechos es complicada. Como afirma el Papa Francisco en el mensaje de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado que se celebró el 27 de septiembre de 2020, “*la crisis a la que nos enfrentamos no debe hacernos olvidar otras emergencias que traen consigo los sufrimientos de muchas personas*”, que se suman a las “*experiencias de precariedad, abandono, marginación y rechazo por el Covid-19*”³⁷, recordándonos cómo esta emergencia solo se puede superar actuando como comunidad global.

Por lo tanto, distintos órganos de la Iglesia han desarrollado pautas para orientar a las comunidades locales en posibles acciones destinadas a ayudar a los migrantes y refugiados durante la pandemia. Las sugerencias incluyen una invitación a las instituciones para que brinden información oportuna y veraz en varios idiomas sobre las medidas de salud y seguridad, así como para asegurar una red de cooperadores en los servicios de asistencia. Al mismo tiempo, se lanzan campañas de información sobre cómo se propaga el coronavirus y sobre la importancia de seguir prácticas de higiene específicas, además de las ya prescritas por la normativa que han aprobado los distintos gobiernos. Paralelamente a las iniciativas implementadas para atender la emergencia

³⁷ FRANCESCO, «Messaggio per la 106ma Giornata Mondiale del Migrante e del Rifugiato 2020» [www.vatican.va].

causada por la pandemia, la Iglesia ha subrayado la necesidad de un estudio integral del tema migratorio que ponga en el centro a la persona humana en todas sus dimensiones, con profundo respeto a su dignidad y derechos, entre los que destaca el respeto a la identidad religiosa³⁸.

Este derecho, a partir de los valores que informan los sistemas legales seculares, sobresale tanto desde el punto de vista jurídico – por estar vinculado al sentimiento religioso y su libre formación y manifestación garantizados constitucionalmente – como desde una perspectiva socio-antropológica – en este caso, en cuanto elemento constitutivo de la identidad personal y factor de pertenencia, capaz de generar vínculos profundos entre quienes comparten las mismas convicciones religiosas y levantar tantas barreras de separación entre “nosotros” y “los demás”. La superación de esta dicotomía es posible a partir de un auténtico diálogo interreligioso que forme parte del diálogo intercultural. Dentro de esta dinámica, la conciencia de la diversidad puede representar una fuente de enriquecimiento y un estímulo para el crecimiento comunitario. En efecto, el desarrollo de la *traditio ecclesiae* en el momento presente, y a partir de lo que proponía en relación con esta cuestión el concilio Vaticano II, pasa también por el encuentro con los migrantes que sufren³⁹. Deberá realizarse a través de una pastoral que Pío XII ya sentía en la *Exsul familia* como un compromiso irrenunciable de la Iglesia a través de una acción misionera eficaz dirigida a facilitar el proceso de adaptación y construcción de sociedades de convivencia. A partir de aquí, en el momento actual el Papa Francisco, aprovechando las aportaciones de las ciencias humanas y sociales, ha definido la integración – dentro de una perspectiva eclesiológica⁴⁰ – en el sentido de que “*no es ni asimilación ni incorporación, sino un proceso bidireccional, que se basa esencialmente en el reconocimiento mutuo de la riqueza cultural del otro*”⁴¹.

El pontífice, el 8 de febrero de 2021, durante la audiencia con el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, al referirse a las consecuencias sanitarias, económicas y

³⁸ «Migranti e rifugiati, Covid-19 e sussidi on line» [<https://www.vaticannews.va/it/vaticano/news/2020-06/dicastero-migranti-rifugiati-bollettino-settimanale-informazioni.print.html>].

³⁹ Cf. COZZOLI, M., «Matrimonio e famiglia: il magistero di Papa Francesco» [<https://www.francescomacri.wordpress.com/2019/08/29/matrimonio-e-famiglia-il-magistero-di-papa-francesco/>].

⁴⁰ Cf. «La famiglia esule nel magistero di Papa Francesco» [<https://www.osservatoreromano.va/it/news/2020-06/la-famiglia-esule-nel-magistero-di-papa-francesco.html>].

⁴¹ FRANCESCO, «Discorso ai partecipanti al Forum Internazionale Migrazioni e pace», 21 de febrero 2017.

sociales de la pandemia, recordó que “*el año que acaba de terminar ha dejado atrás un rastro de miedo y desesperación, junto con muchos dolores, y ha colocado a las personas en una espiral de desapego y desconfianza mutua, impulsando a los Estados a erigir barreras*” y contribuyendo a agravar otras “*crisis fuertemente interrelacionadas como la climática, la alimentaria, la económica y la migratoria*”⁴². Para que el futuro de nuestras sociedades sea “en color”, enriquecido por “la diversidad y las relaciones interculturales”, es necesario, subraya el Pontífice, que la Iglesia siga saliendo “*a las calles de las periferias existenciales para curar a los que están heridos y buscan a los que están perdidos, sin prejuicios ni miedos. Así, si lo queremos, podemos transformar las fronteras en lugares de encuentro privilegiados, donde florezca el milagro de un cada vez más grande*”⁴³. El desafío es complejo y los “mecanismos concretos” de acogida y cercanía deben ser asumidos por todas las partes involucradas⁴⁴. Cabe destacar que el título elegido por el Pontífice para su mensaje anual relativo a la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado que se celebrará el 25 de septiembre de 2022 es “*Construyendo el futuro con los migrantes y refugiados*”⁴⁵.

Para el Papa Francisco, la “medicina” capaz de “curar” los males del mundo y las crisis de la humanidad se puede resumir en dos palabras clave: fraternidad y esperanza. Para que esta “medicina” surta efecto es indispensable la presencia de “doctores” competentes en la Iglesia, es decir, sacerdotes teológica y espiritualmente bien formados, capaces de ayudar a las personas en su camino, incluso a través de herramientas digitales, que no pueden ser considerados en todo caso sustitutos de las tradicionales formas de pastoral cotidiana, de manera que se logre una mayor inclusividad en el apoyo, proximidad, cercanía y acompañamiento de las personas en una sociedad cada vez más multiétnica, multicultural, pluriconfesional y “digitalizada”. Entonces se podrá encontrar el camino para curar un planeta agobiado no solo por la pandemia, sino también por el

⁴² [Il Papa: la fraternità è il vero rimedio alle crisi e alle divisioni di oggi] [\[https://www.vaticannews.va/it/papa/news/2021-02/papa-francesco-udienza-corpo-diplomatico-pace-coronavirus.htm\]](https://www.vaticannews.va/it/papa/news/2021-02/papa-francesco-udienza-corpo-diplomatico-pace-coronavirus.htm).

⁴³ FRANCESCO, «Messaggio per la 107ma Giornata Mondiale del Migrante e del Rifugiato 2021», 26 de septiembre, [\[https://www.vatican.va/content/francesco/it/messages/migration/documents/papa-francesco_20210503_world-migrants-day-2021.html\]](https://www.vatican.va/content/francesco/it/messages/migration/documents/papa-francesco_20210503_world-migrants-day-2021.html).

⁴⁴ Cf. MONTESANO, S., «L'identità (religiosa) della persona migrante e l'accoglienza in Italia, tra le derive securitarie e le politiche di integrazione civica. Brevi considerazioni», en *Stato, chiese e pluralismo confessionale. Rivista telematica* 3 (2021), p. 77.

⁴⁵ [\[https://www.vatican.va/content/francesco/it/messages/migration/documents/20220509-world-migrants-day-2022.html\]](https://www.vatican.va/content/francesco/it/messages/migration/documents/20220509-world-migrants-day-2022.html).

virus de la indiferencia y el descuido, para que al derribo de los muros le siga la construcción de puentes, pero de puentes sólidos e imperecederos que no se derrumben con el paso intenso de los pueblos en camino, y que logren construir una sociedad intercultural que sea expresión de esa “civilización del amor” esperada por el Concilio Vaticano II.